



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN
ALCALDÍA



coyoacán

SUBDIRECCIÓN DE
TRANSPARENCIA

RECIBIÓ: _____
FECHA: 06-nov-2024
HORA: 15:18 hrs.
No. CONTROL: 459

con anexo

ALCALDÍA

coyoacán

¡ESTÁ CONTIGO!

ALCALDÍA COYOACÁN

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SUBDIRECCIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



2024

Felipe Carrillo
PUERTO

REGENERACIÓN DEL PROLETARIADO,
REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR
DEL MAYO

Ciudad de México, Coyoacán a 6 de noviembre de 2024

No. Oficio: ALC/DGAF/SCSAF/266/2024

Asunto: Solicitud de Ampliación de Plazo

COORDINACIÓN DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA P R E S E N T E

En referencia a la solicitud de SISAI 2.0. con número de folio **09207412400002342**, recibida por correo electrónico en esta Subdirección de Control y Seguimiento de Administración y Finanzas el 23 de octubre del presente, la Dirección de Capital Humano, con oficio **ALC/DGAF/DCH/3736/2024**, solicita la ampliación de plazo, debido a la excesiva carga de trabajo que se está presentando en dicha Dirección, motivo por el cual se está viendo comprometida la entrega de la información; lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; que a la letra dice:

"Artículo 212. La respuesta a la solicitud deberá ser notificada al interesado en el menor tiempo posible, que no podrá exceder de nueve días, contados a partir del día siguiente a la presentación de aquélla. Excepcionalmente, el plazo referido en el párrafo anterior podrá ampliarse hasta por nueve días más, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas. En su caso, el sujeto obligado deberá comunicar, antes del vencimiento del plazo, las razones por las cuales hará uso de la ampliación excepcional. No podrán invocarse como causales de ampliación del plazo aquellos motivos que supongan negligencia o descuido del sujeto obligado en el desahogo de la solicitud." (sic)

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ARELI MEJÍA LUNA

SUBDIRECTORA DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y ENLACE CON LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

amejial@acoyoacan.cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. **MTRA. MARICARMEN HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ.**- Directora General de Administración y Finanzas. Presente
MTRO. FERNANDO RUÍZ GÓMEZ.- Director de Capital Humano. Presente

Cualquier duda o aclaración con la emisión del presente documento oficial deberá ser atendida por el área que lo expide.

Se hace constar que el presente documento ha sido elaborado conforme a las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables, así como los soportes documentales que fueron proporcionados por las áreas correspondientes y realizados por las personas servidoras públicas, cuyas iniciales y rúbricas se insertan a continuación

ELABORÓ	REVISÓ	ANALIZÓ	AUTORIZÓ
MPT	MPT	AML	AML

Caballo Calco 22 Primer Piso
Col. Barrio de la Concepción, C.P. 04020, Ciudad de México
Alcaldía de Coyoacán
Tel. 5484 4500



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA
coyoacán
¡ESTÁ CONTIGO!

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE CAPITAL HUMANO

ALCALDÍA
coyoacán

SUBDIRECCIÓN DE CONTROL
Y SEGUIMIENTO DE ADMINISTRACIÓN

RECIBIDO: Bissel

FECHA: 06-11-24

HORA: 14:36

002680



Ciudad de México, Coyoacán, a 06 de noviembre de 2024
No. oficio: ALC/DGAF/DCH/ 3736 /2024
Asunto: Prorroga solicitud folio
092074124002342

ARELI MEJÍA LUNA
SUBDIRECTORA DE CONTROL
Y SEGUIMIENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
PRESENTE

En atención a la solicitud de información pública con folio núm. SISA I 092074124002342, por medio del cual se solicita la siguiente información:

De conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, en el cual se establece que:

Artículo 212. La respuesta a la solicitud deberá ser notificada al interesado en el menor tiempo posible, que no podrá exceder de nueve días, contados a partir del día siguiente a la presentación de aquella. Excepcionalmente, el plazo referido en el párrafo anterior podrá ampliarse hasta por nueve días más, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas. En su caso, el sujeto obligado deberá comunicar, antes del vencimiento del plazo, las razones por las cuales hará uso de la ampliación excepcional. No podrán invocarse como causales de ampliación del plazo aquellos motivos que supongan negligencia o descuido del sujeto obligado en el desahogo de la solicitud."

Por lo tanto, se solicita se notifique al solicitante la ampliación de plazo para la entrega de información, debido a la complejidad de esta, la cual consiste entregar diversa información referente:

" Por qué los servidores públicos Viridiana Selene Serrano Alonso, su esposo Juan Carlos Ruiz Hernandez, Diego Esteban Peña Palestina, Ulises Espinosa Flores, Jimena Olmedo Soriano, Yael Ieshua Ruiz Villaseñor y Doralin De la rosa Morales, toman como oficina privada la ventanilla de pago como si fueran los jefes, teniendo privilegios, llegando tarde, saliendo a toda hora y que casualidad que los días de quincena los encontramos en el banco, cobrando su extra. Antes siendo guardaespaldas de Matilde morales ahora que ya no esta son de Viridiana?
Todos ellos están con Viridiana y Juan Carlos por los favores que les han hecho o por que los amenazaron?
Se pide puesto, tipo de nomina numero de empleado horario de labores, días de labores copia simple del nombramiento, si cuentan con tiempo extra y guardias especificar cuanto tienen cada uno y el monto, área de adscripción, jefe inmediato, superior jerárquico, actividad real, fecha de ingreso y con que nivel salarial ingresaron también fechas de las renovaciones que han tenido a partir de la fecha que ingreso Matilde Morales como Jefe de nóminas y pagos al 30 de septiembre 2024 de los siguientes servidores públicos Yael Ieshua Ruiz Villaseñor hijo de la secretaria Irma Laura Villaseñor Estrada trabajando en la misma área, también teniendo a su otro hijo Brayán Gustavo Ruiz Villaseñor y a su esposo Gustavo Ruiz Sanchez. También Elvira Soriano Castro y Jose Daniel Olmedo Soriano, mamá y hermano de Jimena Olmedo Soriano. Otros beneficiados por la venta de plazas de Viridiana Selene Serrano Alonso, su esposo Juan Carlos Ruiz Hernandez y Matilde Morales. Volvemos con el nepotismo en esa área de jefe de nóminas y pagos se hará algo al respecto o como siempre se premiaron y si es muy smiga del alcalde porq no se van a jefatura. "(sic).



Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
DIRECTOR DE CAPITAL HUMANO

MTRO. FERNANDO RUIZ GOMEZ
fruizg@acoyoacan.cdmx.gob.mx

C.c.p. MTRA. MARICARMEN HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ.- Directora General de Administración y Finanzas. Presente.
C. P. ADRIANA GARCÍA HURTADO. Subdirectora de Administración y Capital Humano. Presente.

Cualquier duda o aclaración con la emisión del presente documento oficial deberá ser atendida por el área que lo expide.

hace constar que el presente documento ha sido elaborado conforme a las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables, así como los soportes documentales que fueron proporcionados por las áreas correspondientes y realizados por las personas servidoras públicas, cuyas iniciales y rúbricas se insertan a continuación

Elaboró: SRS Revisó: Analizó: AGH